

Actas capitulares de La Paz

Determinamiento de Alonso Gaytan herrero que no vaya a Potosí

Otrosí los dichos señores dixeron que por quanto han recibido cartas del capitán Graviel de Rojas¹ y el licenciado Polo de los Charcas², en que dicen están en necesidad y por (...) de la mucha gente (...) por donde la hacienda de su magestad tiene peligro y es en mucha cantidad en más de (...) mil pesos y pasan gran necesidad, por do no conviene que persona ninguna (...) atento a lo susodicho escribió de su magestad por que al presente es venido a esta ciudad Alonso Gaytán herrero³,

- 1 Gabriel de Rojas, personaje de alto predicamento en la historia de la conquista del Perú. En 1537, era gobernador del Cuzco. (Herrera, Déc. VI, lib.2, cap.14). En 1539, cuando el adelantado Diego de Almagro tenía encarcelados a Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado, Lorenzo de Aldana por cierto desabrimiento que había tenido con el adelantado, quiso soltar a los presos y con otros hombres “una noche se juntaron todos y fueron a la posada del capitán Gabriel de Rojas que en la ciudad del Cuzco había quedado por teniente y por engaño le hicieron abrir la puerta de la casa donde estaba; entraron dentro y le prendieron e hirieron en una mano y hicieron al que guardaba los dichos presos que les diese las llaves de un cubo donde estaban; y se las tomaron y sacaron los dichos Gonzalo Pizarro y Alonso de Alvarado de la prisión en que estaban y metieron dentro al dicho teniente”. (*Relación del tesorero Manuel de Espinall al emperador*, 15 junio 1539, en Torres de Mendoza, III, 161). Hubo de ceder el mando en 1541 a Perálvarez Holguín que se hizo nombrar general (Déc. VI, lib. 10, cap.10). A punto de ser ejecutado en Lima por Gonzalo Pizarro, cuando en 1544 entró triunfante en la ciudad para hacerse cargo de la gobernación del Perú, fue salvado por los ruegos de los amigos (Déc. VII, lib.8, cap.19). Pero, en 1547, se le ofreció la coyuntura de sacudir el yugo de Pizarro, desamparando al tirano con los sobrinos Gómez de Rojas y Gabriel Bermúdez (Dec. VIII, lib.2, cap.12). En 1548, obtuvo del presidente Gasca el cargo de capitán general de artillería (Déc. VIII, lib.4, cap.14) y en la histórica jornada del 9 de abril, en el valle de Jaquijaguana su acción fue muy eficaz. En la hora de la batalla “puso siete piezas de artillería a la mano derecha del ejército y las cuatro que hizo bajar de la loma a la izquierda, por dejar abierta y desembarazada la frente a los escuadrones... y visto que el enemigo se había acercado y que le descubría, mandó disparar la artillería que hizo daño en los enemigos (Déc. VIII, lib.4, cap.15). Después de la pacificación, formó parte de la junta que presidida por Gasca trató de varios asuntos concernientes la buena gobernación del Perú. Junto con Alonso de Mendoza, “como a persona de autoridad”, fue cobrando los quintos reales “y recogió tanta suma de dinero que pagó novecientos mil pesos de oro que se halló haber gastado el licenciado La Gasca”.
- 2 El licenciado Polo fue también uno de los primeros españoles en ponerse a las ordenes de Gasca (Déc. VIII, lib. 3, cap. 18). Desarrolló sus actividades casi siempre en los Charcas. En 1554, cuando se levantó Francisco Hernández Girón, el Mariscal Alonso de Alvarado nombró a Polo capitán de infantería para sofocar la rebelión (Déc. VIII, lib. 9, cap. 18). La Gasca había nombrado al licenciado Polo, Juan Alonso Palomino y Pedro de Hinojosa sus consejeros. (*Carta de La Gasca al rey*, 17 de julio 1549, en Levillier, *Guerras y conquistas en Tucumán y Cuyo*, p.25).

maestro de hacer arcabuces⁴ que va a Potosí y conviene al servicio (...) tura no entre tal oficial en aquel asiento, dixeron que acordaban y acordaron que Alfonso Gaytán quede en esta ciudad y no salga della para parte ninguna (...) de muerte, y mandan que para su sustento de persona y casa se le dé (...) y toda comida y tres ovejas lo cual paguen por derrama⁵ todos los (...) acomodo cada uno y en qué tiempo le cupiere como serán (...) regidor y Juan de Rivas procurador de la dicha ciudad nombrados especialmente (...) en lo cual les dieron poder en forma según que en tal caso se requiere⁶.



- 3 Según el catálogo de pasajeros a Indias (vol. III, Sevilla, 1946), entre 1539 y 1559, sólo pasaron a Indias siete herreros que se declararon tales. Es natural que cada uno fuera luego maestro de taller. En 1552, los herreros de Lima "pidieron a sus mercedes mandasen hubiese en ella oficiales del dicho oficio examinados y como se acostumbra en España y que no consistiesen los negros tuviesen tienda del dicho oficio ni lo usasen por los insultos que hacen y pueden hacer las llaves falsas y otras cosas... mandaron que de aquí adelante en esta ciudad ni en sus términos ningún esclavo negro, pardo ni beberisco ni que haya sido esclavo aunque sea libre, pueda usar ni tener ni tenga tienda pública ni secretamente del dicho oficio, sino fuere teniendo con ellos un español oficial herrero que use juntamente con ello el tal oficio herrero, so pena de cada cien pesos de oro" (Cabildos de Lima, 15 julio 1552, III, 518).
- 4 El arcabuz era arma de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, y se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil, colocada en la misma arma. Herreros especializados se dedicaban a la fabricación de arcabuces. "Trataron cómo se harían los dichos arcabuces y acordaron que para que se hagan con más brevedad, que se repartan entre los dichos señores vecinos.... que se les debe repartir conforme a su posibilidad que hagan a su costa para la dicha defensa y sean suyos propios y que se queden con ellos... Nombraron diputados para visitar los herreros que han de hacer los arcabuces y les hacer proveer de hierro y carbón que hubiesen menester". (*Cabildos de Lima*, 1º oct. 1554, IV, 208). En caso de necesidad, echaban mano de cualquier metal para la fabricación de armas: "Por ser los arcabuceros pocos. Nuñez vela hizo quitar una campana de la iglesia mayor y otra del monasterio del señor santo Domingo de las cuales se hicieron obra de ochenta arcabuces de vaciadero de tres y cuatro palmos de largo que bastaban a tirar con ellos tres y cuatro veces no más, por que luego se hendían o se quebraban y se repartieron entre los piqueros. Por la quitada de las campanas luego lo acriminaron a mal los mal intencionados, y dijeron que el visorrey no era cristiano y que por ello había de perder". (Gutiérrez de Santa Clara, *Historia de las guerras civiles del Perú*, I, cap. 173).
- 5 Derrama es la distribución o repartimiento que se hace entre los vecinos de los tributos y demás contribuciones con que deben atender a las cargas comunes.
- 6 Una nota marginal posterior dice: "Que de Charcas han escrito que están en mucho aprieto por haberse movido más de 500 indios vagamundos; que el oficial Gaytán de haber arcabuces no entre en Potosí, que aquí se mantenga".



Antonio Suárez Weise.